

RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR

DE

CAMELBACK LLC.

Una Compañía de Responsabilidad Limitada ("LLC" (Por sus siglas en inglés)

De acuerdo con el Artículo 6 del Contrato Operativo de la compañía CAMELBACK LLC. (la LLC por sus siglas en inglés), el suscrito, PENTFOLD CORP, como el único Administrador de la "LLC", por la presente manifiesto lo siguiente:

- 1. Autorizo por la presente, la emisión de un Poder Especial a favor del señor Jorge Marcelo Espinosa Lucero, con Pasaporte Ecuatoriano No. 17064678881, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, 10mo. Piso, Quito Ecuador, para:
 - a. Para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda actuar en calidad de cesionario de acciones y participaciones que se vendan, cedan, transfieran o endosen a favor de la misma; recibiendo los títulos de acciones o certificados de participaciones sociales que correspondan; así como la suscripción de los talonarios de acciones o certificados de aportación según el caso, provenientes de cualquier persona jurídica, sea ésta nacional o extranjera, así como también la realización de cualquier tipo de actos para la consecución de este propósito.
 - Este Poder Especial podrá ser ejercido únicamente dentro de la República del Ecuador.
 - c. Este Poder Especial tendrá vigencia indefinida.

Emitido y firmado el 24 de septiembre de 2009 siendo las 10h00 a.m., en la Ciudad de Miami, Florida, Estados Unidos.

Por la compañía PENTFOLD CORP. - Único Administrador

Charney Palacios - Apoderado General

PENTFOLD CORP.



RESOLUTION OF MANAGER

OF

CAMELBACK LLC. A Limited Liability Company ("LLC")

In accordance with Article 6 of the Operating Agreement of CAMELBACK LLC. (the "LLC"), I the undersigned, PENTFOLD CORP., being the sole Manager of the LLC, do hereby set down the following on record:

- To authorize, as it is hereby authorized, the issuance of a Special Power of Attorney to Mr. Jorge Marcelo Espinosa Lucero, with Ecuadorian Passport No. 17064678881, with address in Amazonas 4600 and Gaspar de Villaroel, 10th Floor, Quito – Ecuador, in order to:
 - a. So that, in its name and representation, can act as assignee of stocks and shares sold, assigned, transferred or endorsed on behalf of the Company; receiving shares certificates; as well as the subscription of shares certificates, from any legal person, whether foreign or domestic; as well as carrying out any acts for achieving this purpose.
 - b. This Special Power of Attorney shall be exercised only in Ecuador.
 - c. This Special Power of Attorney shall remain in force indefinitely.

Issued and signed on 24th September 2009 at 10 a.m., in the City of Miami, Florida, United States.

For and on behalf of PENTFOLD CORP. - Sole Manager

Charney Palacios - Attorney-in-Fact

PENTFOLD CORP.



Nosotros, M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED, Agente Registrado de CAMELBACK LLC., una sociedad de responsabilidad limitada incorporada en Nevada el 17 de junio de 2009 ("la LLC"), por este medio certificamos que los documentos adjuntos son el Poder Especial original en idioma inglés y español otorgado a favor del Sr. Jorge Marcelo Espinosa Lucero el 24 de septiembre de 2009.

Fechado este 23 de octubre de 2009.

Marta Edghill - Directora M.F. CORPORATE SERVICES (NEVADA) LIMITED Agente Registrado

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha side firmade per 3 quien actes en calida

d warm mortific del callellimbre de

CERTIFICADO

7 7 007 7009

Sel dia o the callania

F por DIRECCION ADMINISTRATIVA

A Bajo el número

9 Selialimbre 10 Firms



Este Autoxización no implice responsabilities objection at community - del discumento.

NOTABLA TOCCIONA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el canto del feticulo decincho de la ley livrea del Cui, Tiplic de que la copia que anfecede, que cuanto del treba de la corio exacta del documente de esercido ema el succrito.

Quito a, 30 NOV 2009

DR. POSENTO SALGADO S. Notario Tercero del Cantón Quito